Resolución D.G.O.C. Nº 1049 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 912, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 – "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", I.D. N° 280.000.-

Asunción, 8 de Octubre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". ID N° 280.000,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Memorando C.E. N° 02,** de fecha 07 de Octubre de 2014, suscripto por el Lic. Abel Sosa, Miembro del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – I.D.N° 280.000,** se remite el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, firmado por los miembros del Comité Evaluador.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Pablo Lezcano, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.; Lic. Abel Sosa, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Bioq. Roque Franco, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud; Tec. Dario Insfran, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en fecha 06 de octubre de 2014, han emitido su **INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, manifestando cuanto sigue: ***"Teniendo en cuenta el Memorándum D.A. N° 772, de fecha 06 de octubre de 2014, emitido por el Departamento de Adjudicaciones de la D.G.O.C., por el cual informa que no podrá realizarse la comunicación de la Adjudicación del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debido a un error en el cálculo de la cantidad adjudicada en el precio unitario del ítem 140 – Medio de Transporte de Virus, adjudicado a la EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A., aprobados en la Resolución D.G.O.C.N° 912/2014, del 10 de septiembre de 2014. Este comité ha optado por subsanar dicho inconveniente, sin afectar precios unitarios".-***

Que asimismo el Comité de Evaluación, deja expresa constancia que los numerales mencionados en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de agosto de 2014, no afectados por la presente Rectificación, se mantienen vigentes e inalterables, por lo que dicho informe forma parte anexa del presente.-

Que, considerando que el error incurrido fue involuntario, y al no traer aparejada una consecuencia jurídica radical, corresponde corregir el error.-

Que, al respecto el Art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*".-

Que la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expido favorablemente a la Rectificación solicitada a través del **Dictamen A.J. - D.G.O.C. N° 416,** de fecha 08 de octubre de 2014.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1049 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 912, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 – "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", I.D. N° 280.000.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución..-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR PARCIALMENTE,** el **Art.1°** de la **Resolución D.G.O.C. N° 912,** de fecha 10 de septiembreo de 2014, que adjudica la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". I.D. N° 280.000, específicamente respecto al cálculo de la cantidad adjudicada en el precio unitario del ítem 140, adjudicado a la EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A.,** quedando el cuadro de recomendación de adjudicación de la siguiente manera:

PROVEEDOR	LOTES	MONTOS
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	12,20,21,23,24,28,41,46,50, 57,59,65, 117,137,139, 143,147,148,149,159,164 y 187.-	171.917.399
TECNOFAST S.A.	39,53,54,95,103,106,108,115 y 116	511.931.090
GT SCIENTIFIC S.A.	4,5,8,10,11,13,22,34,68, 78,79,84, 85,86,94,104,140	4.163.371.704
BIOANÁLISIS S.R.L.	2,3,6,7,9,31,56,64,66,151, 170 y 185	6.665.125.000
SAMERA S.A.	100	309.120.000
SIEGEN S.A.	121	2.046.800
INFOTEC S.A.	42,71,75,101,114,186 y 194	254.561.000
INDEX S.A.C.I	1 y 27	919.930.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		12.998.002.993

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: Guaraníes Doce Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones, Dos Mil Novecientos Noventa y Tres.-

Artículo 2° Se deja establecido que los demás artículos de la mencionada Resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES